ECONOMIST & JURIST



Redacción



El TS obliga al Estado a cubrir el seguro de responsabilidad civil de los guardias civiles

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha emitido una sentencia en la que obliga a la Administración General del Estado a aprobar un reglamento que desarrolle "la contratación de un seguro de responsabilidad civil u otra garantía financiera para cubrir las indemnizaciones, fianzas y demás cuantías derivadas de la exigencia de responsabilidad de cualquier naturaleza a los guardias civiles" en el ejercicio de sus funciones.

El Supremo obliga así a la Administración a cumplir lo **establecido en la Ley Orgánica 11/2007 de Derechos y deberes de la Guardia Civil**, que en su artículo 30.2 establecer la **obligatoriedad de que la Administración contrate** un seguro de responsabilidad civil para los guardias civiles. Sin embargo, el **Gobierno ha dilatado** la aprobación de este reglamento, a pesar de los requerimientos que le han hecho desde las asociaciones de guardias civiles.

Finalmente, ante la inactividad de la Administración, en junio de 2021, la **Unión de Oficiales de la Guard**

...

